

polígono catastral número 25 del término municipal de Calatayud (Zaragoza), según se detalla seguidamente, para la construcción de una vía de acceso al Depósito del Parque Central de Ingenieros, a los cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 3 de enero de 1969, a las once horas, para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación de los indicados terrenos y derechos afectados en las propias fincas.

Al citado acto concurrirán los representantes y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Calatayud o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcelas	Propietarios	Superficies — m ²
<i>Polígono número 25</i>		
534-35 (parcial)	«Riegos y Obras, S. A.»	1.201,62
536 (parcial)	D. ^a Mercedes Pelegrín Bernad	267,50
403-1	R. E. N. F. E.	1.975,75
537 (parcial)	D. Reinaldo Melendo Cabrerizo ...	900,00
		4.344,87

Zaragoza, 12 de diciembre de 1968.—El Capitán Jefe accidental de Propiedades Militares.—4.045-7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente número 138-GR. Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar, pieza número 2. Término municipal de Purchil.

Incluidas las obras de encauzamiento de los ríos Genil y Dilar en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo Económico y Social, le es aplicable a las mismas el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, considerándose implícitos la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En su virtud y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 se publica el presente edicto, haciéndose saber a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 8 de enero próximo, a las diez de la mañana, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo.

Sevilla, 20 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—7.088.

Descripción de las fincas

Número de finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
1	Don Miguel Reyes López	Pago seco.
2	Doña Manuela García García	Idem.
3	Señores herederos de don Rafael Pérez Sánchez	Idem.
4	Don Francisco, don Manuel, don Ignacio, don José, don Antonio José, don Silverio, don Gabriel herederos de don Rafael y doña Elena Pérez Sánchez	Idem.
4	Usufructuario: Don Francisco Pérez Sánchez	Idem.

Número de finca	Propietarios	Nombre de la finca o paraje
5	Don Antonio José Pérez Sánchez ...	Pago seco.
6	Don Miguel Castillo Valverde	Idem.
7	Don José Navarro García	Idem.
8	Doña Trinidad Terribas Ruiz	Idem.
9	Don Antonio Terribas Ruiz	Idem.
9	Arrendatario: Don Francisco Terribas Ruiz	Idem.
10	Don Francisco Terribas Ruiz	Idem.
11	Don Jesús Navarro Rodríguez	Idem.
12	Doña Carmen Terribas Ruiz	Idem.
13	Doña Antonia Montoro Navarro ..	Idem.

RESOLUCION de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, sitas en el término municipal de Rojales y afectadas por la construcción de las obras del ramal y depósito de Guardamar.

De conformidad con lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y sin perjuicio de notificarlo por cédula a los propietarios afectados, se hace público que en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Rojales y en el de esta Mancomunidad en Cartagena, se expone la relación de fincas o derechos a expropiar y propietarios de las mismas que se han de ocupar con motivo de la construcción de las obras del ramal y depósito de Guardamar, en el término municipal de Rojales, así como que el día 3 de enero próximo, a las once horas de su mañana, se constituirán en el Ayuntamiento de Rojales el representante de la Administración, acompañado de un Perito y del Alcalde de dicho Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, para dar cumplimiento a lo que dispone el mencionado precepto legal, citándose al propietario y cualquier otro interesado que concurren para levantar el acta previa de ocupación, en la que se recogerán cuantas circunstancias de carácter físico o jurídico determina dicho precepto legal como básicas de la ulterior valoración, debiendo llevar sus títulos de propiedad y datos de contribución por territorial para facilitar las operaciones indicadas.

Cartagena, 16 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Director, 7.061-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Inspección General de Enseñanza Media por la que se convocan pruebas para la concesión de Premios Nacionales de Bachillerato.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la norma XIII de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1967 se convoca a todos los alumnos que hubieren obtenido premio extraordinario de Bachillerato en el curso 1967-68 para realizar las pruebas que en la citada Orden se preceptúan para la concesión de Premios Nacionales de Bachillerato.

Dichas pruebas tendrán lugar en todas las capitales de Distritos Universitarios el día 8 de enero de 1969, a las once de la mañana, en el local que determine el Inspector Jefe de cada distrito. Los opositores se presentarán con su libro de calificación escolar en el que conste la diligencia de que obtuvieron premio extraordinario.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1968.—El Inspector general de Enseñanza Media, Francisco Sevilla.

Sres. Inspectores Jefes de Distrito.

MINISTERIO DE TRABAJO

CUENTAS de gestión y balances de situación de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social. (Continuación.)

Cuentas de gestión correspondientes al año 1967 y balances de situación en 31 de diciembre del mismo año referentes a cada una de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, cuya publicación ha sido acordada por Orden de 5 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 19 de diciembre de 1968).